

UIA-01-2017 ACCIDENTE DE HELICÓPTERO ROBINSON R44
MATRÍCULA TG-DAR, 23/01/2017

**DATOS DEL
HELICÓPTERO**

Marca: Robinson.

Modelo: R44.

Serie: 0682.

Certificado Tipo: H11NM Revisión 8, de fecha 06 de mayo 2016.

Lugar Accidente: Municipio de Santa María de Jesús, departamento Sacatepéquez, Guatemala.

Fecha del Accidente: 23 de enero 2017.

Tipo y Número de Licencia: Comercial No. 313.

Almas a bordo: tres (03).

RESEÑA DEL VUELO:

De acuerdo al reporte escrito del piloto, el helicóptero despegó del Aeropuerto Internacional "La Aurora" a las 11:45 hora local, con destino al club "La Reunión", en el departamento de Sacatepéquez, seguidamente en su vuelo de regreso al Aeropuerto "La Aurora" aproximadamente a las 13:50 (hora local) cerca del municipio de Santa María de Jesús, en el mismo departamento, efectúa una auto-rotación por pérdida de potencia debido a un viento de cola, el piloto procede a aterrizar por emergencia, esto de acuerdo al reporte y entrevista.

INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE
El proceso de investigación del accidente, fue realizado por la Unidad de Investigación de Accidentes de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala.



CAUSA PROBABLE:

- Efectuar maniobras de vuelo, donde la velocidad de vuelo es reducida a mínimos requeridos para este tipo de helicóptero, ocasionó la pérdida de potencia de las RPM, este efecto es común en este tipo de helicóptero, debido al performance del motor y del propio helicóptero en áreas con altitudes superiores a su uso normal y vuelo lento, además de la nota de seguridad No. SN-22., del manual de vuelo.

RECOMENDACIONES:

- Los pilotos que operan este tipo y marca de helicóptero, deberían de efectuar prácticas o simulaciones de emergencia tomando en cuenta las áreas que comúnmente vuelan, los puntos en referencia a las recomendaciones de seguridad que se encuentra en el manual de vuelo de este tipo de helicóptero deberían tomarse dentro de los cursos de recurrencia cuando corresponda.
- El peso y balance en un documento que provee los datos limitantes, para la seguridad operacional de las aeronaves que despeguen y en ocasiones para el aterrizaje, se recomienda que sean elaborados previo al vuelo ya sea por el piloto o por un despachador de vuelo certificado.

Informe Final No. UIA-01-2017